13 Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos sca

Año 2 / Nº 13 / Noviembre de 1956

EL AFAN DE HACER

Hoy, ya se proyectan o se van a realizar algunas grandes obras. Es importante hacer obras, más aún, es necesario efectuarlas en un medio como el nuestro que adolece de su falta.
Toda obra que se realice debe efectuar una contribución cultural a su medio, contribuyendo a un orden urbano integral perdido desde hace mucho tiempo.
No basta pues hacer obra, si ella no lleva implícito lo anterior.

Durante el período político pasado diversas reparticiones dispusieron de un "derecho a hacer obras"; las que lograron concretarse se transformaron generalmente en obstáculos hacia la prosecución de ese orden.

Hoy, otras entidades proponen obras de todo tipo.
Aplaudimos que ellas se realicen, pero lamentamos que no se hagan con vistas a una transformación ordenada de la ciudad, considerándola como una unidad cultural.
En algunos sitios de la capital y del país, se van a realizar, grandes obras privadas: galerías comerciales, alojamientos, etcétera.

En otros, se cae en errores al subestimar el marco físico que las contiene y la escala de las necesidades humanas, es decir, todo aquello que debe primar en la obra de arquitectura.
En todos los casos, se hace, simplemente. La pujanza, la especulación, las conveniencias económicas, parecen primar por sobre todo.
Creemos que se olvidan los conceptos de un Planeamiento contemporáneo —o se lo ignora— y la integridad entre el Urbanismo y la Arquitectura. Pero también observamos que en muchos casos se ha olvidado a esta última.

Sobre este particular: ¿pueden ser Arquitectura, construcciones "comerciales" para ser habitadas?
Parecería que hoy, ya la arquitectura contemporánea ha superado sus problemas de "resolver una función técnicamente" ¿y la Expresión, la fusión o contraposición lograda con el lugar, el pensar en el individuo y en sus requerimientos no sólo físicos sino también psicológicos?
Creemos que es necesario recapacitar sobre este particular. Que se hagan obras, es muy necesario en un ambiente en que inclusive cuesta mucho vencer la inercia para llevarlas a cabo, pero que su hacer sea completo: junto a la superación de los problemas de vivienda o alojamiento, o alcanzar objetivos comerciales lícitos, deben contribuir además a la conformación de nuestra cultura contemporánea procurando un logro total de integración.

SEGUNDAS JORNADAS DE ARQUITECTOS. ROSARIO 1956

Rosario, joven y pujante, fué centro en esta ocasión, del encuentro de arquitectos venidos de puntos muy distintos del país, pero animados de un mismo afán para servirlo, con nuevos ánimos, con nuevas ilusiones. Fueron tres días que cubrieron muchos huecos faltos desde hacía tiempo del elemento básico: la libertad. Fueron tres días que pasaron rápido. Ocho comisiones para otros tantos puntos del temario, que trabajaron fuerte y bien. Las jornadas diarias se hicieron largas (algunas comisiones trabajaron hasta las tres o cuatro de la madrugada), pero fueron también cortas, muy cortas, por todo cuanto animaba a quienes así disponían de su tiempo. Por fin ¡...poder trabajar y querer trabajar! No tan sólo como arquitectos, sino y fundamentalmente como argentinos.
Ya hay un norte posible, libre de toda orientación política, que es la patria. Hicimos en esos días nuestra patria pequeña.

Fué estimulante el encuentro con colegas que, de distinto acento en el hablar, ponían el acento de sus intenciones, en el mismo punto que nosotros los porteños. Cada cual dijo su parte, con el sabor genuino de lo vernáculo. No lo omitamos, algunos comentarios eran directamente quejas, por el estado de olvido en que se hallaban regiones enteras del país —estábamos por poner: importantes regiones, pero es que todas son importantes por la sola razón de integrarse con el resto y vitalizarlo armónicamente—. Por esto mismo, cobró color especial cuanto se dijo sobre Planificación, tema de una muy numerosa comisión. Podemos decir los arquitectos, que dimos ejemplo de política federativa. El punto primero del temario, trató precisamente sobre la descentralización de la Sociedad Central de Arquitectos. Se habló también de la aplicación del Arancel Profesional en todo el país, del régimen cooperativo aplicado a la construcción y función del arquitecto en el mismo, del alcance de los títulos profesionales vinculados con nuestra profesión, de la enseñanza en las Facultades de Arquitectura, incluyendo como parte de los estudios trabajos reales. Luego se siguió con la función social del arquitecto y punto final del temario propuesto fué el problema de la vivienda.

Vastísimos en sus alcances y complejos en su estudio y realización la mayoría de los puntos, debieron ser tratados con la premura que el corto tiempo imponía, pero fué un impulso oportuno para seguir con la labor. Todos teníamos conciencia de que el trabajo no solamente no terminaba en Rosario, sino que cada uno llevaría de regreso nuevos problemas para resolver y poder presentar avanzados en su solución para las próximas jornadas.

Resumiendo, tuvimos en las Jornadas la sensación plena de que por fin la ciudadanía puede orientarse libremente en trabajo constructivo.

Todos pusieron su tiempo, su trabajo y algunos también su dinero en proporción apreciable, en particular los estudiantes cuya presencia numerosa debiera servir de ejemplo a muchos colegas indiferentes.

Pensando en el altruísmo de todos, en la capacidad demostrada en muchos trabajos presentados y en el entusiasmo contagioso, pero serio y conciente del momento, podríamos calificar a las Jornadas, con una sola palabra: estimulantes.

Hagamos llegar nuestra voz a todos los sectores de la ciudadanía.

Digámosle que contra el descreimiento de algunos; contra el pesimismo crónico de los fracasados, hubieron en Rosario cerca de doscientos profesionales que alegremente hicieron Patria.

Fueron jornadas de argentinidad hechas por arquitectos.

Finalizaron con todo éxito las Segundas Jornadas de Arquitectos

Finalizaron con todo éxito en la ciudad de Rosario, las Segundas Jornadas de Arquitectos con la asistencia de gran número de profesionales provenientes de la Capital Federal, Rosario, Córdoba, Mar del Plata, La Plata, Bahía Blanca, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán Mendoza, Misiones y otros lugares del país. La Asamblea inaugural que fué presidida por el Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, arquitecto Federico A. Ugarte, designó la Mesa Directiva de las Jornadas recayendo su presidencia en el arquitecto José Fernández Díaz de la ciudad de Rosario y luego se pasó a integrar las diferentes comisiones relacionadas con el temario previsto.

Las reuniones se realizaron dentro de la mayor camaradería en el amplio local de la Bolsa de Comercio y en el acto inaugural se sirvió un vino de honor al que asistieron más de trescientas personas entre las que se encontraban destacadas autoridades nacionales, provinciales y municipales.

Las distintas comisiones que trabajaron arribaron a importantes conclusiones, las que a no dudar han de traducirse en positivos beneficios para la comunidad, llegando también a destacarse el papel importante que está llamado a desempeñar el arquitecto en el futuro del país.

Las autoridades de las Jornadas juntamente con los arquitectos de Rosario ofrecieron un almuerzo de despedida en un restaurante céntrico de la ciudad, a las delegaciones que participaron en las mismas, oportunidad en la que quedó evidentemente manifestado, una vez más, el amplio espíritu de solidaridad profesional y unión de todos los arquitectos.

Las Segundas Jornadas de Arquitectos

De regreso de las Segundas Jornadas de Arquitectos, realizadas en Rosario donde concurriera una nutrida representación de la Sociedad Central, en nombre de su Comisión Directiva, su presidente, arquitecto Federico A. Ugarte y secretario, arquitecto Luis A. Vernieri López, se han dirigido al arquitecto José Fernández Díaz, quien presidiera estas Jornadas, en los siguientes términos:

La Comisión Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos, haciéndose eco de la opinión de todos los colegas concurrentes a las Segundas Jornadas de Arquitectos realizadas en Rosario, tiene el agrado de hacer llegar al señor presidente de las mismas, y por su digno intermedio a todos aquellos que colaboraron en su organización, sus más sinceras felicitaciones por la forma en que se llevaron a cabo y el éxito obtenido. Destaca además su gran complacencia por el ambiente de suma cordialidad que se ha sabido crear y mantener entre todos los colegas asistentes del país durante sus tareas en las comisiones, sesiones plenarias y en las distintas visitas y actos que se programaron.

En ocasión de publicarse las conclusiones arribadas en las Jornadas, se podrá valorar con mayor precisión y en toda su magnitud la importancia de la labor realizada para bien de la comunidad y la profesión.

Funciones y Miembros del Tribunal de Tasaciones de la Nación

Se ha recibido una comunicación del representante de la Sociedad Central de Arquitectos ante el Tribunal de Tasaciones de la Nación, arquitecto Ricardo U. Algier, por la que informa que las funciones del mismo han sido ampliadas, correspondiéndole, además de sus funciones específicas, las siguientes: Reclamos de Propiedad Horizontal; Tasaciones Específicas para Venta de Inmuebles del Estado y Tasaciones de Sobrantes Municipales. Acompaña también la siguiente nómina de los miembros que integran el Tribunal de Tasaciones: *Presidente — Vicepresidente 1º:* Agrimensor Federico F. Ocampo; *vicepresidente 2º*, ingeniero Roberto Marghetti; *Vocales*: arquitecto Ricardo U. Algier por la Sociedad Central de Arquitectos; ingeniero Julio F. García por el Ministerio de Obras Públicas; ingeniero Ernesto G. E. Schuren por los contribuyentes; ingeniero Jorge A. Martucci por el Centro Argentino de Ingenieros; doctor José J. Saleme por los contribuyentes; ingeniero Roberto Marghetti por la Cámara Argentina de la Construción; agrimensor Federico F. Ocampo por la Dirección General Impositiva; ingeniero José F. Estévez por el Banco Hipotecario Nacional, agrimensor Raúl F. Méndez por la Dirección General de Ingenieros. *Secretarios Técnicos:* ingenieros Vicente Ottado y Enrique S. Caviglia.

Fué creado un Consejo Asesor del Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Santa Fe

Dependiente del Ministerio de Obras Públicas fué creado un consejo asesor de dicha secretaría de Estado, el que tendrá la misión específica de aportar conocimientos para la mejor organización racional de los distintos planes de obras que tiene a su cargo la Dirección General de Arquitectura.

El nuevo organismo estará integrado por representan-

tede los ministerios de gobierno, educación y salud plica.

Rresentantes de la Sociedad Central

Ae el Instituto Argentino de la Vivienda

LComisión Directiva nombró a la arquitecto María Eiqueta S. Meoli, su representantes ante el Institu Argentino de la Vivienda.

Ae la Comisión Nacional de la Vivienda

Hiendo resuelto la Comisión Directiva, ampliar la reesentación de la Sociedad Central ante la Comisi Nacional de la Vivienda, a tal efecto ha designadal arquitecto José Aslan.

Inrventor en la Provincia de San Luis

EPoder Ejecutivo de la Nación designó interventor feral en la provincia de San Luis al arquitecto Horao Esteban Raffo Quintana. Este joven profesional, qu se distinguiera en las jornadas revolucionarias de Cdoba, desempeñaba la gerencia técnica de las empsas de transportes de propiedad estatal, Villaloga y Furlong, habiendo ocupado anteriormente la irervención del Sindicato de la Construcción.

Dtinción al arquitecto Jorge A. Cordes

Earquitecto Jorge Argentino Cordes acaba de recibir eldiploma de Miembro Honorario Correspondiente de "Town Planning Institute" de Gran Bretaña, siendo así el único miembro honorario correspondiente er Sudamérica, entre los doce del instituto. Invitado pc el Consejo Británico de Londres, el arquitecto Ccdes visitó últimamente las nuevas ciudades en constrcción: Harlow, Crawley, Peterlee y Aycliffe, en Inlaterra; Glenroses y East Kilbride en Escocia; y Prston, para estudiar los planes regionales. Se intericizó, además, del funcionamiento de las diversas deendencias del Ministerio de Urbanismo (Ministry of Housing & Local Gobernment) y fué invitado por la Jniversidad de Sheffield para dar una conferencia sobre "Arquitectura y Urbanismo en la Argentina", estndo además en las universidades de Londres, Livepool, Durham y Edimburgo, en sus escuelas de Arquiectura y Urbanismo.

Mimbro de la Comisión Nacional de la Vivienda, a su regeso al país, este año, ha dado una conferencia sobre el Planeamiento en Gran Bretaña, en el Centro Argentino de Ingenieros, y ahora viajará a Resistencia, para dar una conferencia sobre planes reguladores de ciudades, en la Universidad del Noroeste, de reciente creación.

Primera Reunión Técnica en Vivienda y Planeamiento en Bogotá

La Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (F.P.A.A.) ha remitido a la Sociedad Central una copia del Temario y Reglamento para la Primera Reunión Técnica en Vivienda y Planeamiento, a iniciarse el 26 de noviembre próximo en la ciudad de Bogotá. En la sede la S. C. A. se encuentran dichos Temario y Reglamento, para ser consultados por los socios que así lo deseen.

Nuevas autoridades en el Centro de Ingenieros y Arquitectos de Mar del Plata

Luego de la renovación parcial de autoridades llevada a cabo en la Asamblea General Ordinaria del 29 de septiembre ppdo. la Comisión Directiva del Centro de Ingenieros y Arquitectos de Mar del Plata, quedó constituída como sigue: *Presidente:* arquitecto Carlos A. Varela; *Vice-presidente*: ingeniero Horacio A. Quarati; *Vocales:* ingenieros Néstor O. Somaruga, Mario J. Mazzola, Alberto Larsen, José U. Sieghart, Mario N. Boidanich y Alberto Maraude. Con tal motivo, el presidente de la Sociedad Central, arquitecto Federico A. Ugarte en nombre de la misma dirigió al presidente del Centro de Ingenieros y Arquitectos, arquitecto Carlos A. Varela una expresiva nota de felicitación y votos por el éxito de la nueva Comisión Directiva.

Presentación de la Sociedad Central ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de San Juan

El presidente de la Sociedad Central, arquitecto Federico A. Ugarte, se ha dirigido al ministro de Obras Públicas de la provincia de San Juan, ingeniero Alberto Constantini, en los siguientes términos:

No habiendo recibido hasta el presente contestación a la nota que remitiera esta sociedad con fecha 23 de agosto ppdo., y consideranlo que la misma se haya extraviado, volvemos a dirigirnos al señor Ministro haciendo referencia a la conversación mantenida oportunamente en esta ciudad, relacionada con los profesionales que intervinieron en los proyectos de diferentes edificios públicos de acuerdo a los planes trazados, años atrás, por el Consejo de Reconstrucción de San Juan.
Estando esta institución abocada al estudio de los casos pendientes y conociendo la buena disposición de S. E. a fin de solucionar los mismos, nos agradaría sobremanera quiera tener a bien disponer se nos envíe la nómina de los profesionales que tengan cuestiones pendientes, a fin le promover una reunión en esta sede central, en el deseo de poder llegar a concretar una solución definitiva.

Se realizarán obras de mejoramiento en Mar del Plata y Miramar

La intervención federal de la provincia ha aprobado un plan de obras y realizaciones en esta ciudad balnearia, estudiadas por el departamento de Playas y Balnearios que funciona en esta ciudad, con la dirección el arquitecto D. Miguel C. Bianchi. Se incluyen en el mismo tres licitaciones para la iluminación de la costa de este balneario: de la avenida Juan B. Alberdi hasta Alsina, o sea frente a los edificios del Casino y Hotel Provincial, la reparación del alumbrado de Playa Grande y el alumbrado de avenida Independencia hasta el arroyo Tapera. Además se encara la construcción de una pantalla de hormigón ciclópeo a lo largo del camino costanero a Camet, entre el derrumbe de la costa y la avenida Independencia. Tan pronto se completen los recaudos legales se iniciará la obra, destinada a evitar peligrosos desmoronamientos de la barranca por socavamiento.

En lo que respecta al camino a los cuarteles, desde el Parque Camet, se definió el trazado por la costa y la Dirección de Vialidad está preparando la documentación para llamar a licitación en su oportunidad, en el transcurso del corriente año. Tendrá una longitud de 5 kilómetros 600 metros.

Este camino se ejecutará con vistas al futuro, previéndose la construcción de la doble mano.

Por resolución del 27 de agosto se dispuso la construcción de un espigón en Playa Grande y el llamado a licitación comprenderá el proyecto y la ejecución de la obra. Se construirán también numerosos espigones entre Parque Camet y Santa Elena para defensa de la barranca y de las plazas de esa zona.

En la vecina playa de Miramar también se ejecutarán diversas obras, entre las que figuran un muro de defensa de hormigón ciclópeo desde la Rambla hasta el arroyo El Durazno, cuya licitación se abrirá próximamente.

Habló el arquitecto Jorge V. Rivarola en el Instituto Popular de Conferencias, sobre "Urbanismo, planeamiento, democracia y federalismo"

En ocasión de una reunión semanal del Instituto Popular de Conferencias, realizada en el salón de actos del diario "La Prensa", con la presidencia del doctor Arturo Capdevila y asistencia de los miembros señores Juan A. Briano, Horacio Rivarola y José Heriberto Martínez, ocupó la tribuna el arquitecto Jorge Víctor Rivarola, quien se refirió al tema "Urbanismo, planeamiento, democracia y federalismo".

El ingeniero Juan A. Briano presentó al orador manifestando que era la tercera vez que el arquitecto Rivarola ocupaba aquella cátedra, porque "su autoridad y su juicio certero ilustran siempre la dilucidación de importantes problemas de interés público". Hizo a continuación una reseña biográfica del disertante y señaló sus cargos y títulos honoríficos: profesor, conferenciante, autor de libros sobre temas de arquitectura, miembro de número de la Academia de Ciencias de Buenos Aires, miembro honorario correspondiente del Real Instituto de Arquitectos Británicos y de las asociaciones de Arquitectos de Chile y del Uruguay. Destacó también su actual desempeño como vicedecano de la Facultad de Arquitectura. Seguidamente hizo una breve introducción al tema a desarrollar por el arquitecto Rivarola y puso a éste en posesión de la tribuna.

La conferencia

Ocupó entonces la cátedra el arquitecto Rivarola, quien después de agradecer la invitación del instituto y las palabras de presentación, pasó a desarrollar el tema de su conferencia.

Definió en primer término un centro poblado como "un elemento vivo que nace; si sus fuerzas le ayudan, crece y se impone; en caso contrario, en cualquier instante le ataca una parálisis y vive de ella hasta que muere, tal como acontece con los seres humanos".

Luego expresó que el urbanismo era la ciencia apasionante, "con destellos de estética y de arte", que se ocupaba del nacimiento, del desarrollo, de la evolución y de la curación de los males de los centros poblados, así como de evitar que estos transtornos se produzcan.

Seguidamente se refirió el orador a la antigüedad de esta ciencia y señaló que Vitrubio detallaba, en un tratado de arquitectura escrito entre los años 45 y 27 antes de Cristo, las medidas que adoptaban antecesores mucho más antiguos para construir las ciudades y aconsejaba también cómo se debía de proceder bajo Roma.

Dijo también que para la fundación de las ciudades medievales se habían tenido en cuenta, igualmente, los factores y circunstancias imperantes en su momento y sitio. Lo mismo en el Renacimiento, en la época contemporánea y en nuestros días. Las evoluciones de estas últimas, señaló, se esfuerzan hoy por defenderse contra errores y defectos.

Afirmó después que el urbanismo "no era la ciudad por la ciudad misma, sino la ciudad para que mejor sirva al ser humano", y que esta ciencia se ocupaba —entre otras cosas que describió— de "cualquier forma de centro poblado en concordancia con su ubicación y las influencias que haya de soportar o irradiar".

Planeamiento

Señaló entonces el arquitecto Rivarola que al decir esto último: "ubicación e influencia que haya de soportar e irradiar", se ponía en evidencia otro aspecto de la cuestión: el hombre, "objetivo central y único que puede explicar la existencia de todas estas preocupaciones" y que no vive solamente en los centros poblados, sino que "está y debe de estar diseminado por todo el territorio del país".

Y agregó luego: "Dentro de su escala natural está comprendida esa dispersión; van en ello motivos de todo orden: biológicos, sociológicos económicos y tantos otros. Fuera de los centros poblados se hallan las fuentes de demasiadas materias primas para la subsistencia y evolución del hombre y de la sociedad. No sabemos hoy si con el andar del tiempo también desaparecerá el rastro aún existente del íntimo enlace entre la criatura humana y la naturaleza. Substituyéndose por algún sistema químico-mecánico que permita olvidarse del campo y hablar de lo que en él se hacía, con el mismo tono de leyenda con que ya en estos días hablamos de lo que eran nuestras viejas "estancias". Pero mientras la despoblación total, integral del campo, no sea un hecho consumado, el hombre que allí vive y trabaja y procrea, con sus problemas, unos propios y exclusivos, otros interconectados con los del centro poblado, en aquella doble corriente centrífuga y centrípeta que antes recordé, serán objeto de estudio tan intenso y complejo como los de este último. Y es allí, en la primera observación de esa interconexión, donde salta a la vista, se pone en manifiesta evidencia la malla que se extiende abrazando en un conjunto total, integral, indestructible, inseparable, a todos los hombres y sus problemas de vida, fundamentales y accesorios, en cualquier sitio y forma en que habiten y subsistan.

Y entonces nos damos cuenta de que el urbanismo es tan sólo un capítulo, a pesar de su enorme importancia, dentro del libro total que es el planeamiento, con su enfoque amplio, totalizador de soluciones, analizador de aquella malla, en toda su extensión, en toda su función.

Urbanismo y democracia

A esta altura de su disertación, expresó el orador que lo ya expuesto traía a primer plano la necesidad de leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas destinados a dar fuerza ejecutiva al fruto de los estudios llevados a cabo para establecer las previsiones, los proyectos y las realizaciones respectivas: y que en este punto "venía el sentido de la democracia a plantar sus señales de peligro". En efecto —continuó— "todo sistema de legislación, para lograr su fuerza ejecutiva, deberá llevar en su seno también un pronunciado poder coercitivo. Pero esa coerción no debe ser violenta ni arbitraria; ha de ser funcional, sus presiones deben equilibrar las aspiraciones de los ciudadanos hasta donde ellas sean compatibles con las necesidades colectivas.

Un eminente urbanista que nos visitara poco tiempo atrás ha dicho que el planeamiento, en una comunidad democrática, debe realzar la independencia y libertad del hombre y que, por tanto, aquél no es una estructura disciplinaria impuesta por un poder, sino una organización convenida en acuerdo de opiniones, deseada y auspiciada por la población que busca perfeccionar los medios de convivencia y elaborar su prosperidad.

A poco que analicemos estas frases, podremos observar que de ellas se destaca la posibilidad de los sentidos opuestos para establecer las legislaciones que hacen al urbanismo y al planeamiento, a saber: De arriba hacia abajo, "impuestas por un poder"; de abajo hacia arriba, "deseadas y auspiciadas por la población". El primero de estos sentidos tiene todo el sabor de un mandamiento totalitario; el segundo, lleva el de una convención democrática entre hombres libres, que aspiran para sí mismos y para sus semejantes un cierto grado de felicidad".

Debate público para las cuestiones de interés colectivo

Continuó diciendo el conferenciante que a pesar de que la Constitución establece que el pueblo delibera solamente por medio de sus representantes, eso no impedía el debate, la discusión pública mediante la prensa, la radiotelefonía, los manifiestos y sus respuestas, las asambleas y la difusión de sus conclusiones, y demás formas y recursos para el intercambio de ideas que haya de conducir en su final a la expresión del deseo, de la necesidad, del auspicio prestado por el conjunto de gentes a una iniciativa que propende al bien de todos.

Ese acopio de noticias que traen a la evidencia las ansiedades vibrantes en aquellas gentes que así debaten, conforma un cúmulo de antecedentes de capital importancia para el momento de la deliberación formal que deberán realizar los mentados representantes en el proceso conducente a las resoluciones finales. Si estos debates del pueblo tuvieron en determinada ocasión origen espontáneo entre el pueblo, querrá decir que nacieron ya en corriente de abajo arriba, revestidos por ella con los caracteres de democracia, y que habrá de recogérselos, estudiarlos, y sobre ellos deliberar y resolver.

Más de una vez una encuesta pública puede evitar que el orgullo por nuestro presente ofusque nuestra visión del futuro

hacia el que inexorablemente marchamos minuto tras minuto. En materia de urbanismo es algo mucho más completo y organizado lo que democráticamente es necesario. En el organismo encargado de su dirección habrá de existir la sección que recoja, clasifique y ordene toda manifestación que llegue a su conocimiento, ya sea porque vió la luz en forma pública, ya sea porque su autor la hizo llegar directamente a aquel organismo. Su estudio dirá, en su oportunidad, si es o no es útil. Ninguna ideo puede ser desechada a prioridad bajo la calificación de inútil o imposible".

Lineamientos generales de principios urbanísticos

Señaló más adelante el arquitecto Rivarola que sin querer entrar en la técnica del urbanismo y el planeamiento, convendría tomar noticia, sin embargo, de algo así como un diagrama de sus elementos esenciales, y que elegía de entre otros los lineamientos trazados en un congreso panamericano de arquitectos, asentando sus conclusiones o principios básicos, a saber:

"Cada grupo humano constituye un sistema compuesto por tres generaciones consecutivas. Las unidades masivas capaces de desarrollar una función integral son: el grupo corporativo, la unidad de barrio, el sector, la ciudad, la zona o subregión y la región. Una nación u otra entidad política se compone de regiones, alguna de las cuales queda encerrada con frecuencia arbitrariamente dentro de límites administrativos, pudiendo crear un regionalismo tradicional que se halla en desacuerdo con el verdadero funcionamiento orgánico de la vida".

Agregó luego que cada unidad masiva contenía en sí misma los organismos necesarios para la vida, los cuales eran susceptibles de los componentes básico, social, productivo, de servicio y el componente gubernamental.

Primacía del hombre sobre el sistema

Después de definir y analizar cada uno de estos lineamientos, afirmó el orador que en ellos se hallaba ratificado el principio democrático que sitúa al ser humano en el lugar que le corresponde, es decir "como elemento insustituible en calidad de objetivo, razón y fin de toda organización colectiva".

Expresó también que la pérdida de esa posición por el ser humano se había repetido muchas veces en la historia del mundo y que ello había ocurrido en las formas y grados más diversos: desde el hombre ubicado como elemento para servir al Estado —cuando sólo debe concebirse a la inversa: el Estado al servicio del hombre—, hasta la máquina que lo aprisiona en orientación contraria a su biología. Puso seguidamente algunos ejemplos demostrativos de lo que acababa de expresar, y afirmó luego:

"Pues bien: dentro de su campo de acción —que es amplio y poliforme— el urbanismo brega por el retorno a la escala humana en el mayor número posible de las facetas de la vida del hombre como en su esencia la quiso la Naturaleza, y aprovechando los progresos que gracias a lo dispuesto por esa misma Naturaleza le ha sido y le sea dado lograr. El hombre es un ser imperfecto; pero la Naturaleza lo preparó para la libertad. Es por eso que la democracia guía a la convivencia en la forma más próxima a la esencia del hombre: precisamente porque, como él, ella tiene sus imperfecciones, pero por sobre éstas lleva al mayor grado de libertad compatible con la convivencia sana, segura y alegre, trío casi perfecto que forma pedestal a la fidelidad".

Las divisiones políticas y administrativas

Una vez que hubo detallado el disertante los lineamientos mencionados y después de haber hecho otras observaciones sobre los principios básicos urbanísticos, señaló que después de esto había que tener en cuenta las divisiones políticas y administrativas del territorio, con sus respectivas jurisdicciones, que van desde los municipios hasta las provincias; y que en nuestro caso estas últimas constituían el origen y la base del federalismo, obligadas, a su vez, por la Construcción a asegurar cada una su régimen municipal.

"El problema que aparece aquí —continuó el disertante— consiste en equilibrar el respeto a la extensión e intensidad de cada una de esas jurisdicciones, con las necesidades y consejos que los estudios urbanísticos y de planeamiento indiquen que han de ser atendidas y seguidos para el logro del concatenamiento racional de las disposiciones y obras que habrán de ser sancionadas y realizadas a fin de obtener el medio ambiente que, en sus diversos aspectos y en todos y cada uno de los rincones del territorio de la Nación, asegure hasta donde sea posible la consecución de una vida concordante con la condición de "ser humano", en sano aprovechamiento de lo que la Naturaleza ha puesto dentro de él mismo y en el ámbito que lo rodea".

El federalismo y el régimen municipal

Tomó después a Buenos Aires y al Gran Buenos Aires como ejemplo entre dos jurisdicciones, para señalas los problemas que los nuevos centros poblados van creando, a medida que los límites jurisdiccionales se confunden "sin plan algun que regule esos crecimientos y confusiones". Luego expresó que ahora serían el federalismo y el régimen municipal los que plantarían las señales de peligro.

A continuación dió una detallada definición de las palabras "federar" y "federalismo", así como de las funciones del régimen municipal, y después de volver a analizar diversos aspectos de la situación urbanística del Gran Buenos Aires, dijo: "Todos esos puntos aislados se han convertido en una enorme figura. De ese modo, al tentar una organización que racionalice la vida, humanizándola hasta donde se pueda, el municipio de la capital siente la necesidad imprescindible de salirse a la provincia en busca de equilibrios y encarrilamientos de mutuas influencias. Y dentro del concepto del federalismo es lógico que esta última levante la bandera de su autonomía: está en su derecho y en su deber.

Más allá, dentro del concepto del régimen municipal, será igualmente lógico y respetable que cada municipalidad incluída levante la bandera de sus propias funciones y atribuciones. Es decir que, en un primer momento y apariencia, las divisiones territoriales se oponen a la consecución de aquella unidad

equilibrada. Es el efecto de sentido de la corriente que en el federalismo mantiene incólume la autonomía de cada componente de la Nación. Y habremos de preguntarnos si, entonces, deberemos renunciar a un planeamiento total para esa unidad superior. Pues no: ¡si está claro que no habrá de ser así! Porque "federalismo" significa también —y muy principalmente— unión, formación de una unidad. Y esta idea de unidad debe ser tomada con alcance amplio, generoso y generosamente aplicado a la debida adecuación de todas las cosas a una escala esencialmente humana, que haga al individuo, persona y hombre, el objetivo central de todas las preocupaciones que esa misma persona-hombre desarrolla".

El arquitecto Rivarola terminó diciendo:

"Pues bien: es de necesidad urgente enfocar este problema de doble faz. Necesitamos la convención interprovincial y nacional que haya de dar nacimiento al organismo federal con representación de todas las autonomías, que se dedique a la construcción de aquella unidad. Algunos países, tales como Gran Bretaña, ya tienen recorrido todo el camino previo en estas cuestiones, que los ha llevado a la creación del Ministerio de Planeamiento Urbano y Rural.

El ejemplo del Gran Buenos Aires nos permite fácilmente hacer que nuestra información general respecto a cosas, condiciones, climas, gentes, etc., de esta tierra, ponga en marcha a nuestra imaginación, haciéndonos ver o vislumbrar la cantidad y diversidad de los casos a resolver y a prever a fin de lograr aquella "malla" única y grande, que nos abrace a todos en su seno, donde cada individuo viva su propia vitalidad en toda la intensidad que se necesite para que pueda competir en la enorme ronda de trabajo, diversión y descanso, que una humanidad feliz debiera danzar".

Se demolerá y transformará en Paseo Público la Residencia Presidencial

VISTO que por la Ley Nº 12.352 fué declarado de utilidad pública y expropiado mediante el régimen de la Ley Nº 189 el inmueble situado en la Avenida Alvear —hoy Avenida Libertador General San Martín— en la manzana comprendida entre las calles Agüero y Austria, con destino a Residencia Presidencial y, atento a lo informado por la Escribanía General de Gobierno (nota R. E. Nº 127|56) y Ministerio de Obras Públicas (Expediente Nº 43.338/56, y *Considerando*:

Que es menester reafirmar la política de contención de los gastos públicos que deben tenerse en cuenta en toda la Administración Nacional, preferentemente en lo que respecta a todo inmueble declarado de utilidad pública;

Que los gastos de funcionamiento y refecciones a efectuarse por razones de imperiosa necesidad en el citado inmueble superan la cifra le un millón setecientos mil pesos moneda nacional, inversión que no guardaría proporción con el valor intrínseco del edificio;

Que si bien es cierto en épocas anteriores ha servido de Residencia Presidencial, ya no es posible efectuar nuevas refecciones ni adecuarla desde el punto de vista funcional y arquitectónico, para que satisfaga las características mínimas que debe ofrecer un inmueble destinado al alojamiento del señor Presidente de la República;

Que por sus cualidades estéticas y condiciones urbanísticas el terreno donde se encuentra el inmueble de referencia no puede ser sustraído al ámbito de los jardines que lo rodean, armonizando parcial y totalmente con las características generales de la zona, debiendo preverse la futura remodelación edilicia, de acuerdo con los conceptos modernos de obras arquitectónicas y requerimientos funcionales de las mismas;

Que teniendo en cuenta lo estatuído por la Ley Nº 189 en su artículo 19º hasta tanto el Estado pueda disponer la construcción de una nueva Residencia Presidencial, es conveniente afectarla a paseo público con carácter transitorio; Por tanto, *El Presidente Provisional de la Nación Argentina*, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Obras Públicas procederá a la demolición del inmueble denominado Residencia Presidencial.

Art. 2º — La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires realizará los trabajos suficientes y necesarios, a fin de que la zona comprendida entre la Avenida Libertador General San Martín y las calles Agüero y Austria adquiera, transitoriamente, las característica de paseo público en armonía con los jardines circundantes.

PUB. MASCHEVILLE

La prueba por 9

Observando los carteles de las obras en construcción es fácil comprobar que se colocan artículos eléctricos Atma en

9

edificios de cada 10

...y en todas las construcciones de categoría

ARQUITECTO

Aquí también... ARTICULOS ELECTRICOS ATMA

ATMA

Matemáticamente, la prueba por nueve permite demostrar la rigurosa exactitud de un cálculo. En los métodos de apreciación, una **preferencia casi unánime** es **prueba de superioridad absoluta.**

MODIFICACIONES DEL CODIGO DE LA EDIFICACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Modifícanse los Distritos Residenciales R2 y R3 del Código de la Edificación

(*Continuación del Boletín Nº 12*)

l) Incorpórase al distrito A5 la zona comprendida por los siguientes deslindes:
(1) Deslinde con el distrito A7 (Pico); deslinde con el F. C. G. B. M.; ejes de las calles Ruiz Huidobro, de Cuba; deslinde con el distrito A7.
(2) Ejes de Estomba; de Juramento; de Martínez; de Echeverría; Estomba.
m) Modifícanse los incisos b), c) y d) del artículo 3.2.1.2 "Usos permitidos en los distrito residenciales" del siguiente modo:
b) *Distrito R2*: Son permitidos los siguientes usos: vivienda; estudio de profesión liberal; templo; biblioteca; museo; estación telefónica y telegráfica; subestación de transformación y conversión eléctrica; estación de servicio para automotores con playa interna de estacionamiento; vivero de plantas; parque; jardín.
c) *Distritos R3A, R3B y R3C*:
(1) *Distrito R3A*: Son permitidos los siguientes usos: vivienda privada, una sola en cada predio; estudio de profesión liberal anexo a su respectiva residencia; templo; biblioteca; museo; club y/o asociación cuya actividad principal no sea suministrar un servicio explotado como negocio; vivero de plantas; parque; jardín.
(2) *Distrito R3B*: Son permitidos los siguientes usos: vivienda; estudio de profesión liberal; biblioteca; museo; templo; escuela; colegio; club y/o asociación cuya actividad principal no sea suministrar un servicio expotado como negocio; vivero de plantas; parque; jardín.
(3) *Distrito R3C*: Son permitidos los siguientes usos: vivienda; estudio de profesión liberal; biblioteca; museo; templo; escuela; colegio; club y/o asociación cuya actividad principal no sea suministrar un servicio explotado como negocio; comercio minorista limitado al Piso Bajo siempre que no cause perjuicio al vecindario por emisión de humo, olor, vapor, polvo, ruido o vibración; subestación de transformación y conversión eléctrica; estación telefónica o telegráfica; vivero de plantas; parque; jardín.
d) *Distrito R4*: Son permitidos los usos y destinos autorizados para R3A, R3B y R3C y... sigue igual...
n) Agréguese al inciso i) del artículo 3.3.3.1 (decreto número 3.450/953) un nuevo ítem (4) en el siguiente texto:
(4) Los predios comprendidos en las manzanas limitadas por las calles Av. Figueroa Alcorta, Jerónimo Salguero, Gelly y Cánning 29,00 m.
o) Modifícase el inciso c) del artículo 3.4.2.1 de la siguiente manera:
c) *Distritos A5, A6 y A7*: En los distritos A5, A6 y A7 se deberá cumplir lo establecido para el distrito A4 y además se deberá dejar al frente, junto a la Línea Municipal, y por todo el ancho del predio, una faja de terreno sin edificar destinada a jardín de profundidad mínima *j* determinada como sigue:
(1) *En los distritos A5 y A7*:
I) En un predio intermedio $j \geqslant 3{,}00$ m;
II) En un predio de esquina, el valor de $j \geqslant 3{,}00$ m se tomará independientemente sobre cada Línea Municipal y $j \geqslant 1{,}00$ m sobre la Línea Municipal de esquina.
Cuando por aplicación de las disposiciones para la formación del Fondo y jardín, la superficie edificable resulte inferior al 70 % del área del predio, la medida $j \geqslant 3{,}00$ m se mantendrá en una longitud igual o mayor que 1,50 m a contar de las líneas divisorias; en el resto, la edificación podrá avanzar hasta 1,50 m de la Línea Municipal y 1,00 m de la Línea Municipal de Esquina, no pudiendo por ello excederse el 70 % del área del predio.
En los predios de esquina comprendidos simultáneamente en los distritos A4 - A5 - A7 el retiro *j* que corresponde a la calle incluída en el distrito A5 - A7 se mantendrá en todo el frente del predio hasta la Línea Municipal que corresponde al distrito A4.
La Dirección, a pedido de interesado, podrá modificar el valor de *j*, teniendo en cuenta el que predomine en la cuadra del predio, considerando los edificios construídos con posterioridad al 15 de septiembre de 1944.

(2) *En el distrito A6*:
I) Sobre las avenidas Libertador Genera San Martín y Presidente Figueroa Alcorta, *j* 7,00 m.
II) Sobre las demás calles, *j* 5,00 m.
III) En la faja de terreno de ancho *j* se permitirá edificar un pabellón portería. Situado cerca de la entrada principal; las dimensiones no excederán de 6,00 m de frente y de 4,50 m de alto en la parte superior de sus muros y techos.
p) Suprímese el inciso b) del artículo 3.2.1.3 creado por Decreto Municipal 6445/954 (B. M. 9911) y todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.
q) La Comisión del Código de la Edificación codificará las precedentes normas.

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional modificando el Artículo 4.6.2.5 del Código de la Edificación

Decreto Ng 15.477. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1956.
Visto el expediente Nº 21.785 - M - 56, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires propicia la modificación del artículo 4.6.2.5 del Código de Edificación, relacionado con la altura de los locales en los distritos H10 y H11, y
Considerando:
Que la modificación propuesta responde a un cuidadoso estudio practicado con respecto a las disposiciones respectivas y tienden a ajustar las mismas, a través de la experiencia recogida y sin descuidar el aspecto arquitectónico, a un mejor y preciso aprovechamiento de los predios ubicados en las zonas que comprenden los mencionado distritos;
Por ello, y atento los términos del decreto Nº 1760/956, en su artículo 2º, inciso e),
El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
DECRETA:
Artículo 1º — Modifícase el artículo 4.6.2.5 "Altura de los locales en los distritos H10 y H11" del Código de la Edificación, el que queda redactado de la siguiente manera:
4.6.2.5 *Altura de los locales en los distritos H10 y H11:*
a) *Distrito H10*
En el distrito H10 los locales tendrán las siguientes alturas:
1) Piso Bajo: altura mínima de m 4,00.
Primer Piso Alto: altura mínima de m 3,30.
Segundo Piso Alto, en adelante: según las normas generales de este Código.
2) Los locales situados por debajo del nivel del balcón reglamentario, cuando el plano de comparación correspondiente al predio es inferior al nivel de la acera:
Piso Bajo: altura mínima 3,00 m.
Pisos Altos, excluídos los locales de trabajo: altura mínima 2,50 m.
Asimismo se cumplirá lo dispuesto en *"Altura de locales con entresuelo o piso intermedio"*.
b) *Distrito H11*
En el distrito H11 los locales tendrán las siguientes alturas:
Piso Bajo: altura mínima, 4,00 m.
Primer Piso Alto: altura mínima, 3,30 m.
Segundo y Tercer Piso Alto: altura fija, 3,30 m.
Cuarto Piso Arriba: altura fija, 3,00 m.

Fijando altura edificios calle Lavalle entre Cerrito y Libertad

Decreto Nº 10.052/956. — *Buenos Aires, septiembre* 10 *de* 1956.
VISTO el expediente 12.856/956, por el que se propone la modificación de la altura de fachada que debe exigirse para los edificios con frente a la calle Lavalle, en la cuadra comprendida por Cerrito y Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, y que se supriman los saliente de balcones y cornisas correspondientes, y
Considerando:
Que la modificación propiciada tiende a uniformar las alturas establecidas para la mencionada cuadra por las disposiciones vigentes, las que, al presentar tres distintos valores, ofrecen un aspecto antiestético, que se mejora con la solución aconsejada;
Que la eliminación de los saliente de balcones y cornisas permitirá atenuar el encajonamiento que ha de producirse por el aumento de altura, ya que la calle Lavalle tiene, en ese lugar, sólo 10,30 m de ancho;
Por ello, de acuerdo con lo expuesto en los informes que anteceden y lo propuesto por la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo,
El Intendente Municipal,
Decreta:
Artículo 1º — Déjase establecido que los predios frentistas a la calle Lavalle, entre Cerrito y Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, cuyas parcelas se indicación a continuación, quedan afectados por las siguientes alturas fijas obligatorias:
Parcelas 19, 20, 21, 22 y 23 de la manzana 55, 35,00 m.
Parcelas 1b 2a y 3b de la manzana 54b 37,00 m.

Art. 2º — Suprímese los salientes de fachada correspondientes a balcones y cornisas que, para los predios a que se refiere el artículo anterior, establecen las disposiciones vigentes.

Modifícase el inciso b) del Artículo 8.1.2 del Código de la Edificación, rubro "Películas Cinematográficas"

Decreto Nº 11140/956.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1956.
Visto este expediente 183.433/949, relacionado con la habilitación del local Ayacucho 512 en el carácter de distribución y alquiler de películas cinematográficas sonoras "no inflamables", de 16 milímetros, y
Considerando:
Que en las disposiciones actuales del Código de la Edificación no existe clasificación alguna, respecto a locales en los que existan películas cinematográficas de la naturaleza señalada (no inflamables);
Que esa clase de películas es muy poco combustible, menor que el papel, y que por razones de conservación se guardan con cierto grado de humedad, almacenadas en cajas metálicas, lo que la un grado mayor de seguridad:
Que en tal instancia y conforme lo propuesto por la Comisión del Código de la Edificación a fs. 20, se estima conveniente modificar el inciso b) del rubro "Películas Cinematográficas", del artículo 8.1.2 del Código de la Edificación;
Por ello y de conformidad con lo propuesto por las secretarías de Abastecimiento y Policía Municipal y de Obras Públicas y Urbanismo, y de acuerdo con las facultades conferidas por Decreto-Ley Nº 15.374/956 del Poder Ejecutivo,
El Intendente Municipal,
Decreta:
Artículo 1º — Modifícase el inciso b) del artículo 8.1.2 del Código de la Edificación, página 360, rubro "Películas Cinematográficas", en la siguiente forma:
b) NO INFLAMABLES:
(1) Fábricas, clase 5.
(2) Talleres de revelado, clase 6.

En los comercios destinados a alquiler de películas cinematográficas de 16 milímetros, no inflamables, los locales anexos a los mismos donde se depositen, revisen o manipulen esta clase de películas, no serán considerados industriales.

Proyectos de Obras de la Municipalidad de Buenos Aires

La Intendencia de la ciudad de Buenos Aires, ha dado a conocer los distintos capítulos de un plan de construcciones, en el que se contempla la terminación de obras ya en marcha y la iniciación probablemente en el presente año de otras ya proyectadas, cuya ejecución insumirá la suma de 216 millones de pesos.

El primer capítulo, que se encierra bajo el rubro Acción Social, demandará una inversión de 126.037.200 pesos, distribuídos en la siguiente forma: previsión y asistencia social, 6.350.000; cultura, 58.968.000; salud pública, 7.611.900; vivienda, 4.050.000; higiene edilicia, 7.556.700; y cementerios, 41.500.000.

El segundo corresponde a Obras y Servicios Públicos, con un total we 9.046.300 pesos, determinando para pavimentos, cercas y aceras, 30.883.800 pesos; abastecimiento, 25.954.200; planes de urbanización, 21.048.300; edificios públicos, 80.000; inversiones patrimoniales para la prestación de servicios públicos, 7.830.000, y estudios de planificación e investigaciones técnicas, 4.250.000.

Se hizo, además, la aclaración de que dentro de lo asignado para abastecimiento se prevé una suma de 15 ó 16 millones para el Mercado del Plata, y el resto para ferias modelo y otras ya empezadas.

VALORES

1 DE ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

Estos valores servirán como orientación y podrán ser aplicados en cálculos básicos previos para obras.

HORMIGON ARMADO

Estructura mixta (sobre mampostería y columnas) incluído tanque para agua, escaleras, bases y columnas. (Calculado espesor losa promedio m. 0,14 a 0,18). Aproximadamente	m^2	$	240.—	a	270.—
Estructura independiente (incluído tanque para agua, escaleras, bases y columnas). Calculado espesor losa promedio 0,16 a 0,20. Aprox.	"	"	290.—	"	320.—
Estructura independiente para industria. 500 hasta 2.000 kg. de sobrecarga. Luces de 4 a 7 m. Calc. espesor losa promedio 20 a 30 cm. Aprox.	"	"	380.—	"	460.—
Estructuras antisísmicas debe tomarse para cálculo por superficie un espesor medio de 35 a 40 cm. aumentando el costo en proporción a los otros espesores señalados					
Estructuras de más complejidad según cálculos y análisis de costo en cada caso					
Losas armadas con ladrillos cerámicos tipo "Plastes" .					
De 8 cm	"	"	120.—		
De 12 cm	"	"	140.—		

ENTREPISOS

Bovedillas simples con ladrillos comunes. Hierros P N 14, sin revoque, cielorrasos, contrapisos ni cubiertas	"	"	200.—		
Bovedillas planas dobles de ladrillos comunes	"	"	225.—		

MOVIMIENTOS DE TIERRA (terrenos normales)

Desmonte de terrenos	m^3	"	10.—	"	25.—
Terraplenamiento (sin apisonado)	"	"	15.—		
Excavaciones para sótanos (término medio)	"	"	40.—		
Excavación para bases, submuraciones, etc.	"	"	49.—		
Excavaciones para cimientos (a mano)	"	"	40.—		
Rellenado de pozos y cimientos	"	"	10.—		
Retiro de tierra sobrante	"	"	20.—		

AISLACIONES

HIDRAULICA. Capas horizontales (concreto e hidrófugo)	"	"	30.—		
Capas verticales (con inclusión de tabiques de ladrillos de canto)	"	"	65.—		
Erolita	"	"	17.50	"	19.50
ACUSTICAS y/o TERMICAS (Costos por m2 incluyendo materiales y mano de obra):					
Contrapiso de hormigón de Vermiculita (aislante térmico en terrazas, 7 centímetros de espesor)	"	"	46.—		
Contrapiso de hormigón de Vermiculita (aislante acústico en entrepisos, 4 cm de espesor	"	"	29.—		
Colchón de Vermiculita suelta bajo contrapiso (aislante térmico en terrazas, 5 cm de espesor	"	"	21.—		
Colchón de Vermiculita suelta bajo contrapiso (aislante acústico en entrepisos, 2,5 cm de espesor	"	"	12.—		
Revoque rústico de Vermiculita, bajo enlucido común (aislante térmico y acústico en muros, 2 cm espesor	"	"	20.—		
Revoque Acustil Plastic, a base de Vermiculita (absorbente acústico en cielorrasos, 1,5 cm de espesor	"	"	35.—		
Audiolit (Fortalit) (más $ 21.- por lana de vidrio)	"	"	51.—	"	60.—

MAMPOSTERIA

CIMENTACIONES

En mampostería común (con mortero de cal, arena, polvo de ladrillos y cemento)	m^3	"	420.—		
En hormigón de cascotes	"	"	260.—		
Submuraciones en mampostería común	"	"	415.—		

MUROS Y TABIQUES

Muros de 0,30 y 0,45 m. de espesor, con ladrillos comunes (mezclas 4, 2, 2, 1). Mortero común	"	"	430.—
Muros de 0,30 y 0,45 de espesor (mort. especial)	"	"	450.—
Muros de 0,30 y 0,05 de espesor (mort. común) y con juntas para tomar	"	"	420.—
Muros de ladrillos de máquina prensados:			
Rectos de 1½ ladr. de espesor	"	"	498.—
" " 1 " " "	"	"	525.—
" " ½ " " "	"	"	560.—
Muros de sótanos	"	"	420.—
Muros de ladrillos huecos de 0,24	"	"	480.—
Tabiques de ladrillos "de cal" 0,15	m²	"	75.—
Tabiques de ladrillos huecos esp. 0,10	"	"	58.—

REVOQUES Y ENLUCIDOS

De frentes (con materiales preparados especialmente, tipo "Súper Iggam" o similares)	m²	$	90.—
Exteriores (de patios), morteros comunes a base de cal, arena y cemento, incluído azotado	"	"	45.—
De medianeras (ídem anterior)	"	"	45.—
Impermeable a base de cemento	"	"	45.—
Interiores (jaharro y enlucido, mezclas de cal de Córdoba y arena fina, fratas. común	"	"	30.—
Jaharro bajo revestimiento de azulejos	"	"	20.—
Enlucido de yeso sobre revoque grueso	"	"	15.—
Enlucido de yeso sobre tabiques (sin capa inferior gruesa)	"	"	12.—
Revoque "Fulget"	"	"	200.—
Salpicrete (Iggam) bolsas 50 kgs	55.—; 67.60 y 87.90		

CONTRAPISOS

Para pisos de mosaicos, espesor m. 0,10 a 0,15 (en p. baja sobre tierra)	"	"	45.—
Para pisos de mosaicos en pisos altos (sobre losas)	"	"	32.—
Para aplicar pisos de madera (parquet tablillas) con asfalto y clavados, en pisos bajos	"	"	51.—
Para aplicar pisos de madera en pisos altos	"	"	43.—

PISOS

DE MADERA:

(Incluídos zócalos comunes de ½" x 3" de pino)

Algarrobo claro de ½" a "bastón roto"	"	"	85.—
Algarrobo claro de ¾"	"	"	100.—
Caldén de ½"	"	"	65.—
Caldén de ¾"	"	"	75.—
Eucalipto rosado de ¾"	"	"	130.—
Eucalipto blanco de ¾"	"	"	130.—
Pino tea Polaco ½"	"	"	160.—
Pino tea Polaco ¾"	"	"	180.—
Fresno ½"	"	"	180.—
Fresno ¾"	"	"	200.—
Roble de Eslavonia ½"	"	"	350.—
Roble de Eslavonia ¾"	"	"	450.—
Incienso de ½"	m²	"	110.—
Incienso de ¾"	"	"	125.—
Tablas de incienso (1" x 8", largo 1,80 m.) sobre falso contrapiso de tirant. y alfajías)	"	"	400.—
Guatambú ½"	"	"	110.—

PARQUET MOSAICOS

De caldén de ½", colocado	"	"	80.—
De algarrobo de ½", colocado	"	"	90.—
De eucalipto de ½", colocado	"	"	95.—
De fresno de ½" colocado	"	"	200.—
De roble de Eslavonia de ½",	"	"	450.—
ZOCALOS ESPECIALES:			
De cedro de ½" x 3"	m/l.	"	5.50
" " " ¾" x 3"	"	"	6.50
De roble de ½" x 3"	"	"	25.—
" " " ¾" x 3"	"	"	30.—

DE MOSAICOS

Graníticos (tipos "Chiampo", "Botticino", "Bardillo", de 0.20 x 0.20, colocados y pulidos en obra a piedra fina, promedio	m²	"	95.—

Idem de 0,15 x 0,15	,,	,,	100.—		
Idem de 0,30 x 0,30	,,	,,	88.—	,,	98.—
Granítico con juntas bronce "Baldor"	,,	,,	160.—		
Calcáreos de un solo color, colocados en obra	,,	,,	56.—		
"Champurreado" 0.20x0.20	,,	,,	90.—		
De vereda (comunes) incluída colocación	,,	,,	51.—	a	58.—
De cemento alisado o rodillado	,,	,,	40.—		
De baldosas para piso (tipo "Alberdi") en azoteas	,,	,,	74.—		
De baldosas de cerámica roja en pisos:					
0.15 x 0.15	,,	,,	90.—		
0.20 x 0.20	,,	,,	75.—		
De lajas de Olavarría (aprox. 1 ton. para 8 m^2) (espesor 4 a 5 cm. sobre 3 cm. de mezcla a junta abierta o cerrada). Irregulares	,,	,,	80.—		
Idem trabajadas a escuadra	,,	,,	125.—		
De lajas de concreto de cemento, esp. 0.05	,,	,,	75.—		
Entarugado de madera dura de 12 x 12 x 6 cm. sobre capa de hormigón tipo 1-2½-5 de 15 cm. de espesor y alisado de 2 cm. Juntas con asfalto	,,	,,	250.—		
Lustrado de pisos graníticos a plomo en obra	,,	,,	14.—		
OTROS TIPOS DE PISOS					
"Pisoplast" para cantidades superiores a 100 m^2 (incluída colocación) piezas de 0,225 x 0,225, colores oscuros	m^2	,,	56.—		
"Pisoplast" "standard"	,,	,,	75.—		
"Veneart" (2 x 2 cm. y 2 x 4 cm.) colocado y pulido	,,	,,	120.—		
"Flexiplast" 22,5 x 22,5 cm. (promedio según cantidad)	,,	,,	115.—		
De goma en piezas de 0,90 de ancho (3 mm. de espesor) colores lisos, colocado	,,	,,	150.—		
De goma en baldosas (medidas variadas 33 x 33, 48 x 48, colores jaspeados	,,	,,	150.—		
De goma, caminos, 0,60 de ancho, sin colocar	m/l.	,,	35.—		
Durosil (18 mm. de espesor)	m^2	,,	110.—		
Fulget esferoidal:					
Granulado mármol	,,	,,	160.—		
Granulado ónix	,,	,,	180.—		

ZOCALOS

De mosaicos graníticos rectos 10/30, colocados	m/l.	,,	14.—		
De mosaicos calcáreos rectos 10/30, colocados	,,	,,	10.—		
De cemento alisado (alto 0,10)	,,	,,	7.50		

REVESTIMIENTOS SANITARIOS

Incluída colocación:

De azulejos blancos del país (tipo "San Lorenzo" común) de 0,15 x 0,15. Promedio	m^2	,,	160.—		
De azulejos 15/15 tipo Saniflux, colocados, sin piezas especiales	,,	,,	290.—		
Idem anterior color verde	,,	,,	280.—		
Idem anterior color negro con piezas especiales	,,	,,	330.—		
Idem anterior color verde con piezas especiales	,,	,,	280.—		
Opalina del país 15/15 sin piezas especiales, colocadas a punta abierta, tipo Vicri, blanco o verde	,,	,,	92.—		
Idem con piezas especiales (cornisas, zócalo sanitario y cuartas cañas)	,,	,,	131.—		
Mayólicas negras 15/15 colocadas, sin piezas especiales de primera	,,	,,	175.—		
Idem colores varios	,,	,,	175.—		
Idem colores claros sin piezas especiales (tipo comercial)	,,	,,	150.—		
De chapitas graníticas 15/15 y 15/30	,,	,,	75.—		
Vitron-Vitrax (según medidas y colores)	,,	,,	230.—		
"Artalba" (colores claros y oscuros). Promedio	,,	,,	80.—		
Azulejos "Hurlingham"	,,	,,	90.—		
Simil opalina "Duxop" planchas 15/30 y 30/50 sin colocación	,,	,,	220.—		

OTROS REVESTIMIENTOS

De piedras de Mar del Plata, lajas regulares	,,	,,	242.—		
De mármol para escaleras (escalones y contraescalones)	,,	,,	205.—		
Idem para zócalos	m/l	,,	55.—		
Idem para umbrales y antepechos	m^2	,,	230.—		
"Graniplac" (Iggam)	,,	,,	88.—		
Granilit (Iggam) según comb.	,,	,,	50.—	a	100.—
Fulget en chapitas	,,	,,	86.40		
Fulget monolítico desde	,,	,,	125.—		

CIELORRASOS Y TABIQUES

De yeso aplicado sobre losas	"	"	13.—
De mezcla de cal aplicada sobre losas	"	"	16.50
Armados (suspendidos) con enlucido de yeso (alfajías 1 x, 1 x 2 y metal desplegado) luces hasta 4 m	"	"	95.—
Idem con enlucido de mezcla de cal	"	"	95.—
Molduras o gargantas en yeso (sencillas)	m/l.	"	16.—
De fibra prensada (tipo "Celotex" de 8 mm. sobre armazón de madera)	"	"	60.—
De fibra común 13 mm. sobre armazón de madera	m^2	"	70.—
En planchas acústicas de 19 mm. de espesor (material importado)	"	"	105.—
Consolite, colocación capa 3 mm 23.90	"	"	70.—
20 mm 164.—	"	"	70.—

TECHOS

Con estructura de madera de pino Spruce, entablonado de ½", aislación con fieltro asfáltico y cubierta de tejas tipo "colonial" incluída zinguería	"	"	270.—
Idem con cubierta de tejas tipo "Marsella"	"	"	260.—
Idem con cubierta tipo "Normando"	"	"	300.—
De chapas de fibrocemento 8 mm. con estructura de madera (sin entablonado)	"	"	120.—
Idem con entablonado de ½"	"	"	140.—
Idem con estructura de hierro	"	"	200.—
De chapas de hierro galvanizado ("canaleta") con estructura de madera (sin entablonado)	"	"	120.—
Idem con estructura de hierro	"	"	250.—
Con ladrillos cerámicos (8) incl. coloc. tejas	"	"	180.—

TECHADOS

Asfáltico con: 1 capa primaria, 1 de asfalto, 1 fieltro de 15 lbs., 1 asfalto, 1 fieltro 15 lbs., 1 asfalto, 1 techado Nº 2, asfalto, cola y binder	m^2	$	35.—
Idem con lana de vidrio en vez de fieltro y techado asfáltico	"	"	38.—

CARPINTERIA DE MADERA

Valores aproximados para estructuras de tipo común:			
Puertas y ventanas de cedro, 46 mm., montantes de 0,08 a 0,10, marcos de madera dura, con herrajes de buena calidad	"	"	500.—
Puertas interiores comunes (placa 46 mm.), con marcos de cedro, contramarcos, herrajes de buena calidad	"	"	470.—
Armarios y placards, valores por unidad según dimensiones y estructura.			
Postigones (cedro 35 mm. tablillas de ½")	"	"	200.—

CORTINAS

De enrollar de madera (raulí chileno) fijas	"	"	210.—
De enrollar de palo blanco (fijas)	"	"	190.—
(Colocación de cortinas aparte: $ 40 c/u.)			
Guías fijas	c/u.	"	18.—
Engranajes de reducción 3/1	"	"	180.—
Engranajes de reducción 5/1	"	"	250.—
Roulemanes	par	"	45.—
Aparatos de proyección	"	"	150.—
(Cortinas de menos de 2 m^2 se computan por 2 m^2)			
Deben calcularse aparte taparrollos interiores (armados y en yeso o a cal fina)	m^2	"	87.—
Persianas "Americanas" en duraluminio con esmalte sintético (tipos "Ventilux" o similar)	"	"	220.—
Idem de madera	"	"	160.—
Persianas con arm. hierro y tablillas madera	"	"	280.—
(Colocación $ 40 c/u.)			

CARPINTERIA METALICA

Valores aproximados para estructuras (puertas y ventanas) de tipo común. Perfiles doble contacto de 33 mm. o chapa doblada, contravidrios de madera, herrajes de buena calidad (manijas etc. en bronce platil, pomelas, cerraduras tipo "Yale" o de combinación).	"	"	400.—	"	600.—

HERRERIA

Valores aproximados para estructuras (puertas y ventanas) de tipo común.			
Perfiles L y T, contravidrios de madera, herrajes de buena calidad	"	"	350.—
Celosías de hierro	"	"	215.—

INSTALACIONES SANITARIAS

Valor de las instalaciones según volumen y tipo de cada casa.			
Artefactos mínimos para un baño común (fabricación del país)	,,	,,	2.600.—
Perforación para extracción de agua (3ª napa) semisurgente (caños de camisa de 3" y de 1½" con costura, largo aprox. 16 m.) incluído valor de bombeador con motor monofásico de ¾ H.P.	,,	,,	5.000.—

ELECTRICIDAD

Instalaciones con cañerías "semipesadas" (reglamentarias en la Capital Federal), con uniones a rosca, cajas de hierro estampado, llaves y tomas de la mejor calidad (tipo Atma) conductores para 2500 v. centros y brazos para iluminación	c/u.	,,	160.—
Tomas corriente y timbres	,,	,,	145.—
Tomas para teléfonos	,,	,,	150.—
Otros valores: interruptores y automáticos para obras sin agua corriente, conexiones públicas, según cada tipo de obra.			

VIDRIOS

Dobles comunes (incluída colocación)	m²	$	50.—
Triples comunes (incluída colocación)	,,	,,	95.—
Tipos "Martelé", "Stipolite" (incluída colocación)	,,	,,	50.—
Cristales (vitreas)	,,	,,	430.—
Armados (sin colocación)	,,	,,	130.—

PINTURA

A cal sobre revoques comunes (3 manos)	,,	,,	6.—
Al agua sobre revoques comunes y/o yeso	,,	,,	14.—
A tiza y cola sobre revoques comunes	,,	,,	5.—
A tiza y cola sobre cielorrasos de yeso	,,	,,	5.—
Al aceite en puertas y ventanas	,,	,,	14.—
Al aceite en cortinas de enrollar de madera (cada lado)	,,	,,	19.—
Al óleo con enduído y 50 % de esmalte	,,	,,	25.—
Al óleo sobre revoque	,,	,,	15.—
Al óleo sobre yeso	,,	,,	14.—
Al óleo sobre revoque con enduído	,,	,,	23.—

MARMOLERIA

Mármoles trabajados puestos en obra pero sin colocación:			
Dolomita o Travertino de 0,04	,,	,,	600.—
Blanco del país de 0,04	,,	,,	650.—
,, ,, ,, ,, 0,03	,,	,,	510.—
,, ,, ,, ,, 0,02	,,	,,	380.—
Zócalo recortado a cremallera 0,02	m/l.	,,	280.—
Botticino Argentino de 0,04	m²	,,	550.—
,, ,, ,, 0,03	,,	,,	420.—
,, ,, ,, 0,02	,,	,,	350.—
Zócalo recto y liso de 0,30, esp. 0,02	m/l	,,	180.—
MARMOLES EXTRANJEROS:			
Blanco de Carrara de 0,04	m²	,,	1.100.—
,, ,, ,, 0,03	,,	,,	850.—
,, ,, ,, 0,02	,,	,,	600.—
Botticino Italiano de 0,04	,,	,,	1.400.—
,, ,, ,, 0,02	,,	,,	900.—

INSTALACIONES PARA GAS

Valor según tipo, ubicación y volumen de cada edificio.			
Compartimiento para ubicar tubos para supergás (incluso puertas reglamentarias)	c/u.	,,	500.—
Valor medio de calefón común para gas 15/16 lts.	,,	,,	3.500.—
Valor medio de cocina (3 quem.)	,,	,,	2.200.—

INSTALACION PARA CALEFACCION

Tipo común con cañerías de hierro con costura, embutidas, radiadores de columnas variables tipo Tamet o similar, a vapor con caldera tipo Acero petrol o similar, a fuel oil, quemador automático o semiautomático. Valor promedio por radiador (sin incluir depósito combustible)	,,	,,	3.500.— a 4.000.—
Idem caldera a leña	,,	,,	2.000.—
Otros sistemas: Aire acondicionado, por caloventiladores, etc. según tipo de obra.			

INCINERACION DE RESIDUOS

Horno con paredes exteriores de mampostería común, fondo de ladrillos refractarios, puertas del hogar y cenicera, chispero e implementos. Valor promedio ..	,,	,,	5.500.—
Bocas receptoras. Valor promedio	,,	,,	200.—

ASCENSORES

Con máquina para 450 kg. 45 metros por minuto, altura aprox. 20 m. coche de 1,10 x 1,20 metálico, pintado a la piroxilina, con indicador de posición. Valor medio	,,		,,118.000.—

DERECHOS, IMPUESTOS QUE GRAVITAN SOBRE UNA CONSTRUCCION

MUNICIPALES:

Ordenanza General Impositiva para 1956. Decreto Nº 7690. P. E. Nac.

Para obras en la Capital, según distritos:

a) Residenciales	m²	,,	15.—
b) Comerciales, C1 y C2	,,	,,	20.—
c) Comerciales, C3, C4 y C5	,,	,,	15.—
d) Industriales	,,	,,	12.—
REBAJAS, excepción en 1ª y 2ª Categorías:			
a) Clubes, estadios, salones de actos y salones de negocio			30 %
b) Mercados, escuelas, institutos, bibliotecas, museos, hospitales, hogares, fábricas, garages, depósitos, construcciones de 3ª Categoría destinadas a vivienda			50 %
c) Galpones y tinglados en general			60 %
d) Construcciones de 4ª Categoría destinadas a vivienda			75 %
ADICIONES (Recargos)			
a) Construcciones de 1ª y 2ª Categorías destinadas a cinematógrafos, cine-teatros, teatros y hoteles ..			30 %
b) Construcciones de 1ª Categoría para Bancos, sanatorios, viviendas y escritorios			50 %

Están exentas de impuesto:

Las viviendas unifamiliares no mayores de 80 m², excepto las de 1ª y 2ª Categorías; los edificios de 3ª y 4ª Categorías para vivienda "horizontal" o su renta, cuando la unidad no pase de 70 m². Los edificios para viviendas individuales o colectivas para obreros que se hagan sin fines de lucro por asociaciones, cooperativas, sindicatos, etc.

La Ordenanza (Boletín Municipal 10354, 10-5-56, define las categorías: 1ª Construcciones suntuosas; 2ª Construcciones de lujo; 3ª Construcciones confortables; 4ª Construcciones sencillas.

MUNICIPALES en Provincia de Buenos Aires.

De construcción. Variables según Municipios. Se aplican criterios diversos. Promedio general sobre valor de la obra	2 %

OBRAS SANTARIAS:

Agua para construcción (sobre valor obra)	4.5 ‰
Derechos de construcción de obras sanitarias. Por aprobación de planos .... 2 %	
Sobre lista de materiales que calcula O. S. N. .. 4 %	6 %

ACTIVIDADES LUCRATIVAS:

Impuesto en la Prov. de Bs. Aires	5 ‰
Impuesto en Bs. Aires (sobre valor total obra)	4 ‰

VARIOS

Seguro de obreros (se considera incluído en cada uno de los rubros detallados)	
Seguro de obra y fuerza motriz (sobre valor total de la obra) aproximadamente	3 %
Limpieza de obra (según su volumen)	

PUBLITEC

una verdadera

Lluvia!..

NUEVA Y REVOLUCIONARIA

que hará agradable su baño

NO SE TAPA JAMAS

Y ES REGULABLE

"CUBRE" *al ducharse, porque se abre en cono. No la afectan las aguas duras o con residuos minerales.*



PIDALA A SU PROVEEDOR HABITUAL

ES PATENTE **"LU"** UN NUEVO PRODUCTO DE

TALLERES METALURGICOS

"LA UNION"

CARLOS F. ANGELERI



UNA MARCA INCONFUNDIBLE - UNA CALIDAD INSUPERABLE

PIDA FOLLETO IMPRESO

MATERIALES - PROVEEDORES - INSTALADORES - GREMIOS

:sta sección destinada a los arquitectos, principalmente, para sus especificaciones, se ha iniciado con el propósito de formar una ɟuía cuyo sistema de clasificación permita determinar rápida y eficazmente a los elementos de la construcción.

\IRE ACONDICIONADO

}altasar F. Gómez
Jruguay 145. T. E. 45-1362 y 0458.

\ISLACIONES

/ermiculita "Pampa".
.avalle 1523. T. E. 40-2002.

CALCULO Y PROYECTO DE HORMIGON ARMADO

Ingº Civil Clemente E. Vilas
Mendoza 1541, dep. 2, T. E. 76-1661.

:ARPINTERIA EN MADERA 'ARA OBRAS

ɨaldar.
'ueyrredón 1265, Bánfield.
ſ. E. 242 - 3086.

:ARPINTERIA MECANICA INSTALACIONES Y DECORACIONES

3ermúdez Hnos.
ƹamón L. Falcón 5228. T. E. 69-6970.

:ARPINTERIA MECANICA

:armec S. R. L.
Molinedo 872, Valentín Alsina.
ſ. E. 72-7572 (Provisorio).

CARPINTERIAS MECANICAS

Suc. Juan Gaetani
Quito 4241. T. E. 88-5000

ELECTRICIDAD. MATERIALES

Atma.
Av. Ldor. Gral. San Martín 8066. T. E. 70-8981.

HERRERIA ARTISTICA DE OBRAS

Luis Tagliabue S. R. L.
Neuquén 2748. T. E. 63 Volta 1400

INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

B. Bergonzo y Cía.
Cevallos 906. T. E. 23-7770.

INSTALACIONES ELECTRICAS

Organización M. A. R.
Alberto H. Chiarenza y Cía.
Cervantes 3295. T. E. 50-6247.

INSTALACIONES GENERALES Y EQUIPOS

Agar Cross y Cía. Ltda.
Paseo Colón 515. T. E. 33-7501, 34-7091.

INSTALACIONES SANITARIAS

Constructor Miguel Rodolfo Soler.
Bahía Blanca 3470. T. E. 50-5763.

INSTALACIONES SANITARIAS

Salvador Libertini.
Nazarre 5063. T. E. 53-8725.

MATERIALES CERAMICOS

Alberdi S. A. (Guglielmoni).
Av. de Mayo 634. T. E. 34-2792/2793.

MOSAICOS, ESCALERAS Y AZULEJOS

V. Moltrasio e Hijos, S. R. L.
Federico Lacroze 3335. T. E. 54-1868.

PILOTES

Vibro - Vibrex Sudamericana.
Leandro N. Alem 619. T. E. 31-9281.

PISOS PARQUETS

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

PISOS PLASTICOS

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

PROPIEDAD HORIZONTAL - MENSURAS

Agr. Javier S. Romasanta.
Cabezón 2879. T. E. 50-3059.

PUERTAS LEVADIZAS

Marlaire.
Neuquén 1354. T. E. 66-3845.

REVESTIMIENTOS DECORATIVOS. REVOQUES

Fulget.
Florida 633, 3º. T. E. 32-9436 y 7196.

Plasto Crete.
Defensa 1220. T. E. 34-5531.

Granilit (Iggam).
Defensa 1220. T. E. 34-5531.

REVESTIMIENTOS SANITARIOS

San Lorenzo.
Corrientes 316. T. E. 31-9886.

Fama, Cattaneo y Cía.
Maipú 245. T. E. 34-6204/6225/6381.

REVESTIMIENTOS SANITARIOS SAN LORENZO Y HURLINGHAM

Casa Domy.
Sarmiento 3027. T. E. 86-9460.

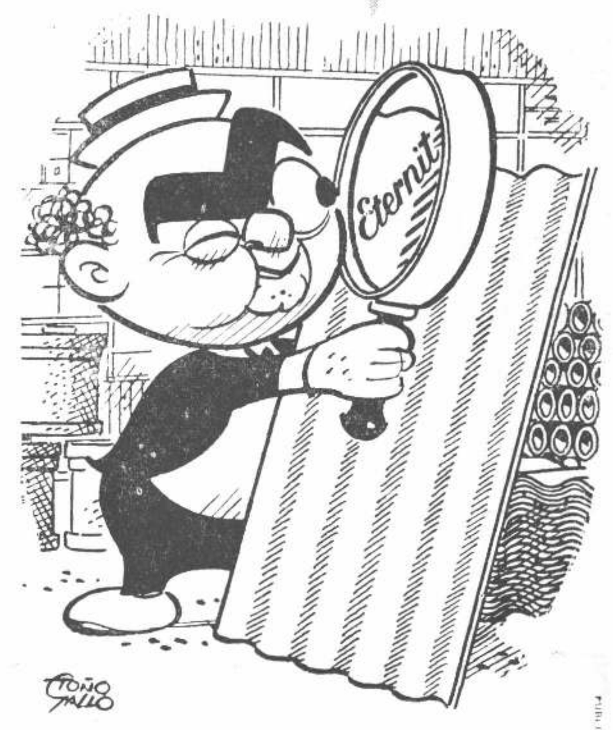
Opina Desconfiacho:

¡Ah, puedo estar
tranquilo, llevan el sello

Eternit

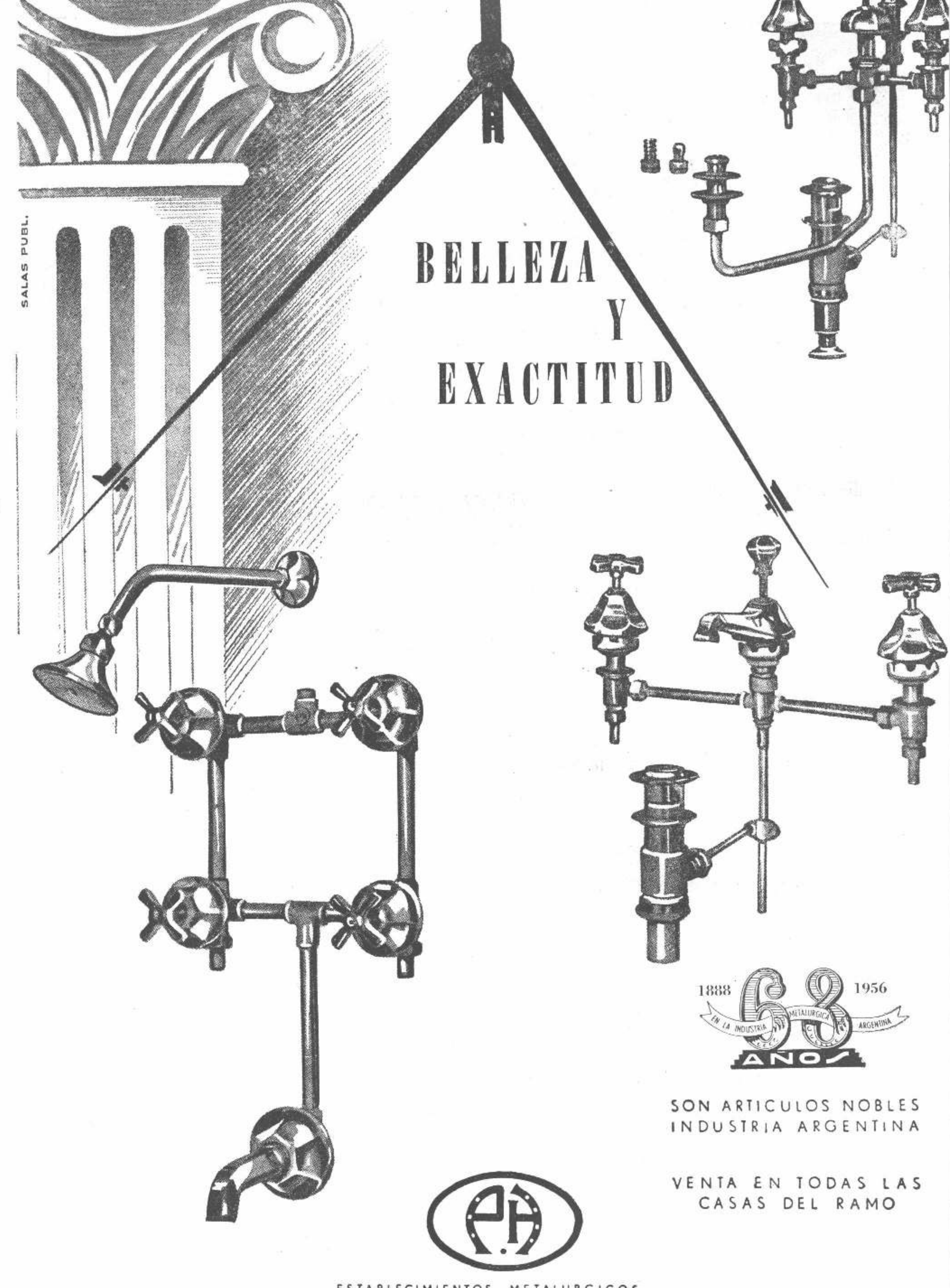
y Eternit solamente
fabrica materiales
de fibrocemento
de la mejor calidad!











ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS

PIAZZA HNOS S.A.

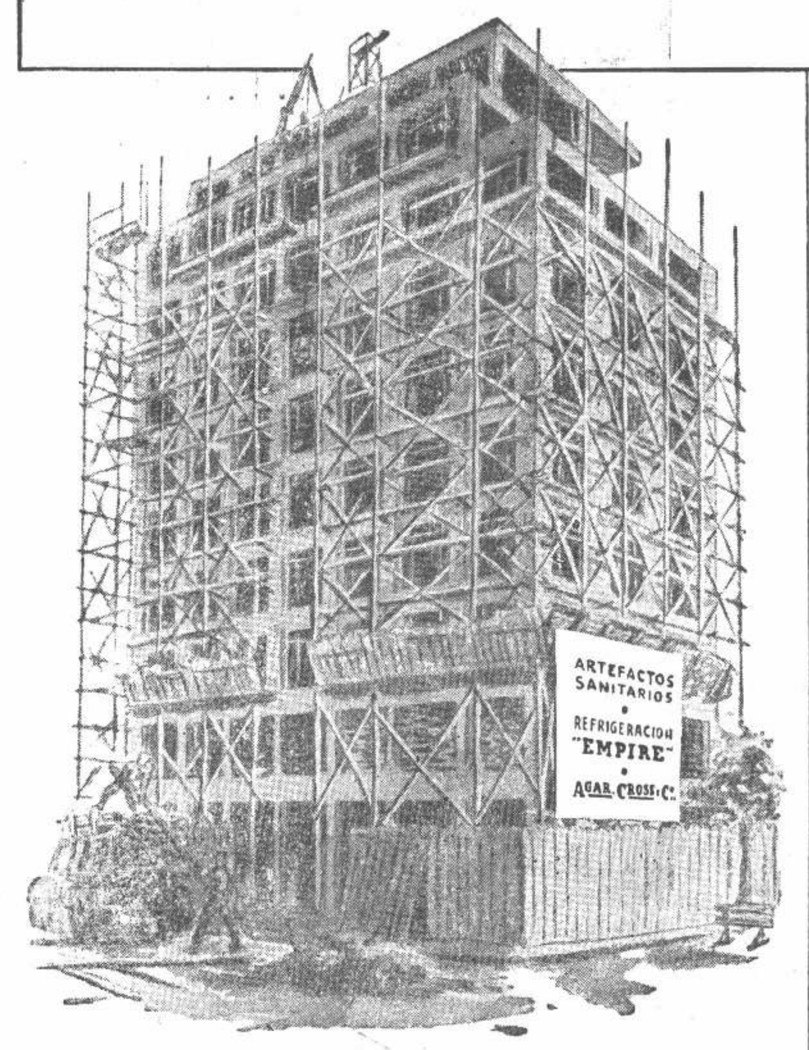
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ADMINISTRACION Y VENTAS:
ZAVALETA 190 - T. E 91-3312 y 3389
COMPRAS.
T. E 91-0269

EXPOSICION
BELGRANO 502 · T E 33-2724
TALLERES ARRIOLA 154/58
T E 91-4324 · BUENOS AIRES



Para todo tipo de Construcción



Su Mejor Guía de Especificaciones

Artefactos sanitarios
Cocinas y Calefones
Muebles metálicos
Lavarropas industriales y familiares
Refrigeración centralizada e industrial
Heladeras eléctricas y de kerosene "Empire" Familiares y comerciales
Calderas y Radiadores
Bombas "Worthington" centrífugas y de pozo profundo
Bombeadores de todos los tipos
Acondicionamiento de aire "York"
Materiales de fibro-cemento
Techado asfáltico "Agartech"
Materiales aislantes
Ladrillos refractarios
Ferretería y herramientas
Caños y Accesorios galvanizados
Artículos para el hogar, etc., etc.

Un variado y selecto surtido de especialidades para la actividad constructiva... respaldadas por un sello tradicional de confianza y responsabilidad.

EXPERIENCIA Y CALIDAD



CIMARA

INSTALACIONES ELECTRICAS
ILUMINACIONES

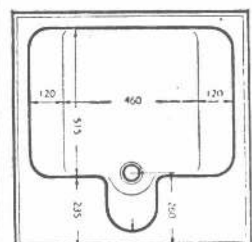
Se complace en saludar a sus amigos y clientes y les desea muy felices fiestas.

Avda. Pte. R. S. Peña 555 T. E. 34-0865









IRUPE

EN TAN SOLO

80 x 80 CMS.

- **BAÑERA**
- **BIDET**
- **DUCHA**
- **LAVAPIES**

MULTIFAS

Es patente mundial, ampliamente conocida en Europa con el nombre de **Polibán.** Patente Argentina Nº 76.871

Ancho borde frontal que permite sentarse hacia afuera o hacia adentro

Bidet integral.

Plataformas laterales sirven para sentar a los niños y apoyar los pies

Fondo llano para asegurar un normal equilibrio del cuerpo.

EL UNICO SISTEMA QUE PERMITE EL BAÑO DE LOS BEBES Y NIÑOS CON COMODIDAD Y SIN RIESGO ALGUNO.

Véalo en las buenas casas del ramo

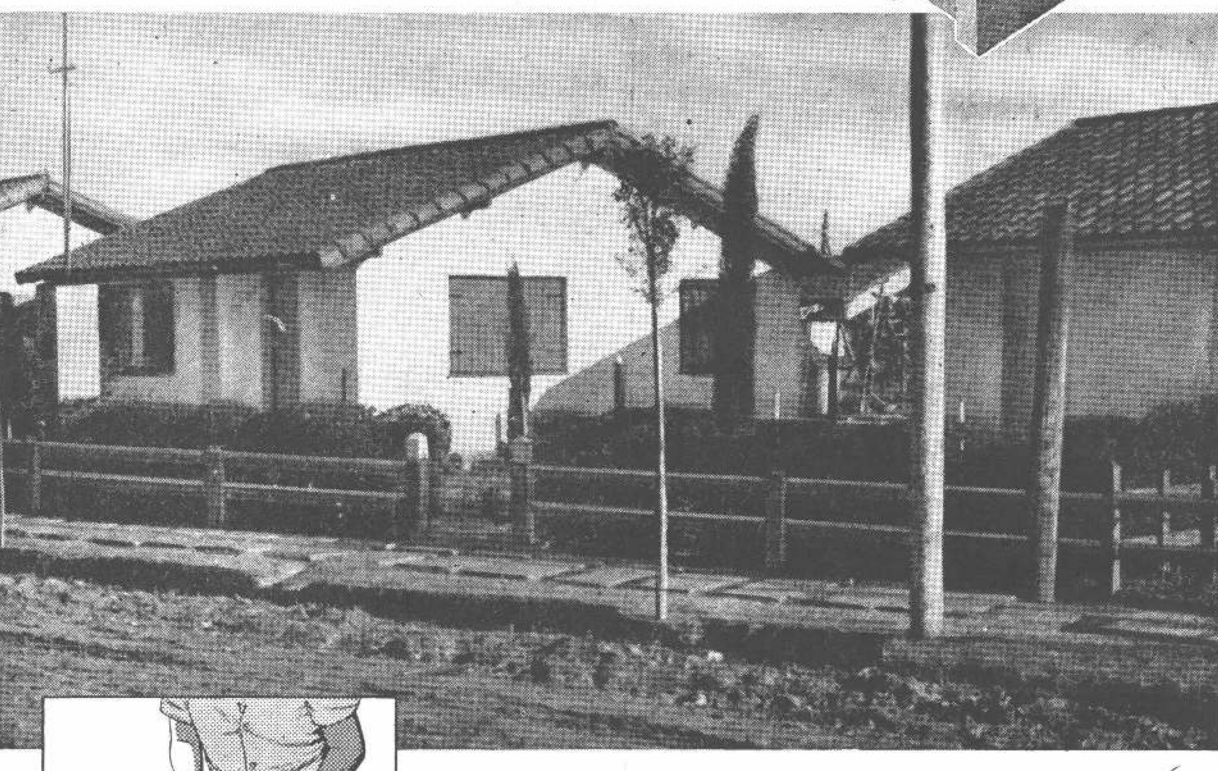
Es un producto de

FABRICA ARGENTINA DE SANITARIOS • PERU 1067 • T. E. 34-7921

La experiencia confirma las relevantes condiciones de los

BLOQUES DE HORMIGON

PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS



El barrio de 300 casas construídas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el Partido de Lanús, utilizando bloques de hormigón, es otra demostración concluyente de las relevantes condiciones técnico-económicas de ese material para la construcción de toda clase de edificios.

Su comportamiento, después de varios años de construídas, constituye una prueba fehaciente de los excelentes resultados que pueden lograrse con el empleo del bloque de hormigón, si se respetan las normas que su uso impone.

Además de las cualidades de resistencia y durabilidad del bloque de hormigón, su empleo proporciona:

- ***Mayor economía de mano de obra.***
- ***Menor costo por metro cuadrado de pared.***
- ***Mayor aislación térmica.***
- ***Mayor rapidez de ejecución.***

El Instituto del Cemento Portland Argentino le brinda sin cargo a quien lo solicite, dirigiéndose por carta o personalmente a su Casa Central o Seccionales, la más amplia información sobre el uso y aplicaciones del bloque de hormigón.

INSTITUTO DEL CEMENTO PORTLAND ARGENTINO

San Martín 1137 **Buenos Aires**

SECCIONALES:

CENTRO: Rivera Indarte 170 - Córdoba - **NORTE:** Muñecas 110 - Tucumán **SUR:** Calle 50 Nº 610 - La Plata - **LITORAL:** Sarmiento 784 - Rosario - **CUYO:** Patricias Mendocinas 1071 - Mendoza - **CAMPO EXPERIMENTAL:** Edison 453 Martínez Pcia. de de Buenos Aires.

CALIDAD Y PRECIO

Nos complacemos en informar al gremio de la construcción y especialmente a los Instaladores Electricistas que, a la **calidad** "SILBERT", cuya indiscutida jerarquía no ofrece reparos, le hemos adicionado una nueva y gran ventaja, la de su **reducido precio.**

Esto se ha podido lograr, pues el problema del abastecimiento de la materia prima se va solucionando poco a poco por la provisión que ahora pueden hacer las fábricas del país y nuestra propia laminación. Ello nos acerca más y más a nuestra capacidad de producción, con la consiguiente disminución en los costos.

Nuestro éxito industrial permite que les puedan entregar, en la cantidad que desee, productos de calidad "SILBERT", a los mejores precios.

SOLICITELOS A SU PROVEEDOR HABITUAL!



FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS

MAURICIO SILBERT S.A.

ESTABLECIMIENTO FABRIL FUNDADO EN 1909



Boletín informativo mensual de la Sociedad Central de Arquitectos

Montevideo 942 / t. e. 42 - 2375 / Buenos Aires


TALLERES GRAFICOS "TORFANO"
CASTRO BARROS 130 - BS. AIRES